

Señor:
JUEZ CIVIL MUNICIPAL
Roldanillo.-

Ref. Proceso Ejecutivo
Demandante: **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A**
Demandado: Alberto Lotero Orozco
Radicado 2019-00091

MARTA LUCIA QUICENO CEBALLOS, abogada en ejercicio, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, en mi calidad de apoderada de la parte demandante, por medio del presente escrito, anexo la **liquidación de crédito**, la cual desgloso así:

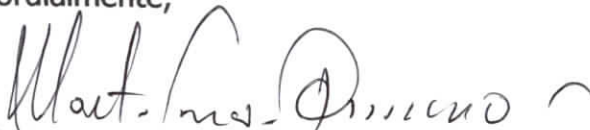
Liquidacion de credito.....\$	10.682.618,46
Intereses Moratorios.....\$ (desde el 1 de Mayo de 2021 hasta el 31 de enero de 2023 Cap \$ 5.468.956	2.596.435,17
Total.....\$	13.279.053,63

Valor total de la liquidación del crédito: TRECE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y TRES PESOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS MCTE (\$ 13.279.053,63)

En los anteriores términos dejo entonces presentada la liquidación del crédito hasta el día 31 de Enero 2023.-

Renuncio a términos de notificación y ejecutoria.

Cordialmente,


MARTA LUCIA QUICENO CEBALLOS
C.C. 42.068.450 expedida en Pereira
T.P. No. 64.291 del C.S.J

[illegible]